

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 0405 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

1. Impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$4.000.000.00.
2. Córrase traslado de la liquidación de crédito allegada por la parte actore, en los términos previstos en el canon normativo 446 *ibidem*.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 181 de fecha 15 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cca3cc56d7fc0de4a5d156ec01c03cc559c1efb4bc1f8f5b1b0c76a153e58760**

Documento generado en 13/12/2021 06:27:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>